

DICTAMEN TÉCNICO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRES, DE VENTANA, TIPO SPLIT Y DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DEL ANEXO 1 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM "

(Res DNCP N°230/25. Art 40).

- **Lugar y fecha: Asunción, 3 de Setiembre de 2025.**
- **UOC Convocante- Corte Suprema de Justicia**
- **Unidad o área requirente (*): Dirección General de los Registros Públicos – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – Dpto. de Mantenimiento e Infraestructura Física.**
- **Dirección responsable (*): Mgtr. Lourdes González de Muñoz.**
- **Dependencia técnica (*): Jefatura del Departamento – Dpto. de Infraestructura física.**

1. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación:

Atendiendo a la entrada vigencia de la Ley Nro. 7424/2025, de fecha 14/01/2025 Por la cual se crea el Sistema Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional, el presente llamado se realiza a fin de contar con un contrato de servicio de mantenimientos preventivos, correctivos y de asistencia técnica de los equipos de refrigeración, acondicionadores de aires de ventana, del tipo split y de Precisión, de locales propios de la Dirección General de Catastro, a fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de todos y cada uno de los equipos de climatización de expansión directa, minimizando el riesgo de accidentes y los fuera de servicio prolongados de los equipos objeto del llamado.

2. Justificar la planificación si se trata de un llamado periódico o si responde a una necesidad temporal:

El presente llamado periódico, enmarca un servicio cuya planificación es de requerimiento indispensable, según necesidad, con la incorporación de todos los bienes institucionales objeto de la cobertura requerida, estableciéndose según la clasificación de los bienes (marca, tipo de equipo o acondicionadores y capacidad) de tales equipos de climatización a ser asegurados, conforme a sus respectivas cuentas patrimoniales y sus características.

La Corte Suprema de Justicia incorpora entre sus planificaciones de requerimientos los mantenimientos de equipos de refrigeración de expansión directa de locales propios de la Dirección General de Catastro.

3. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

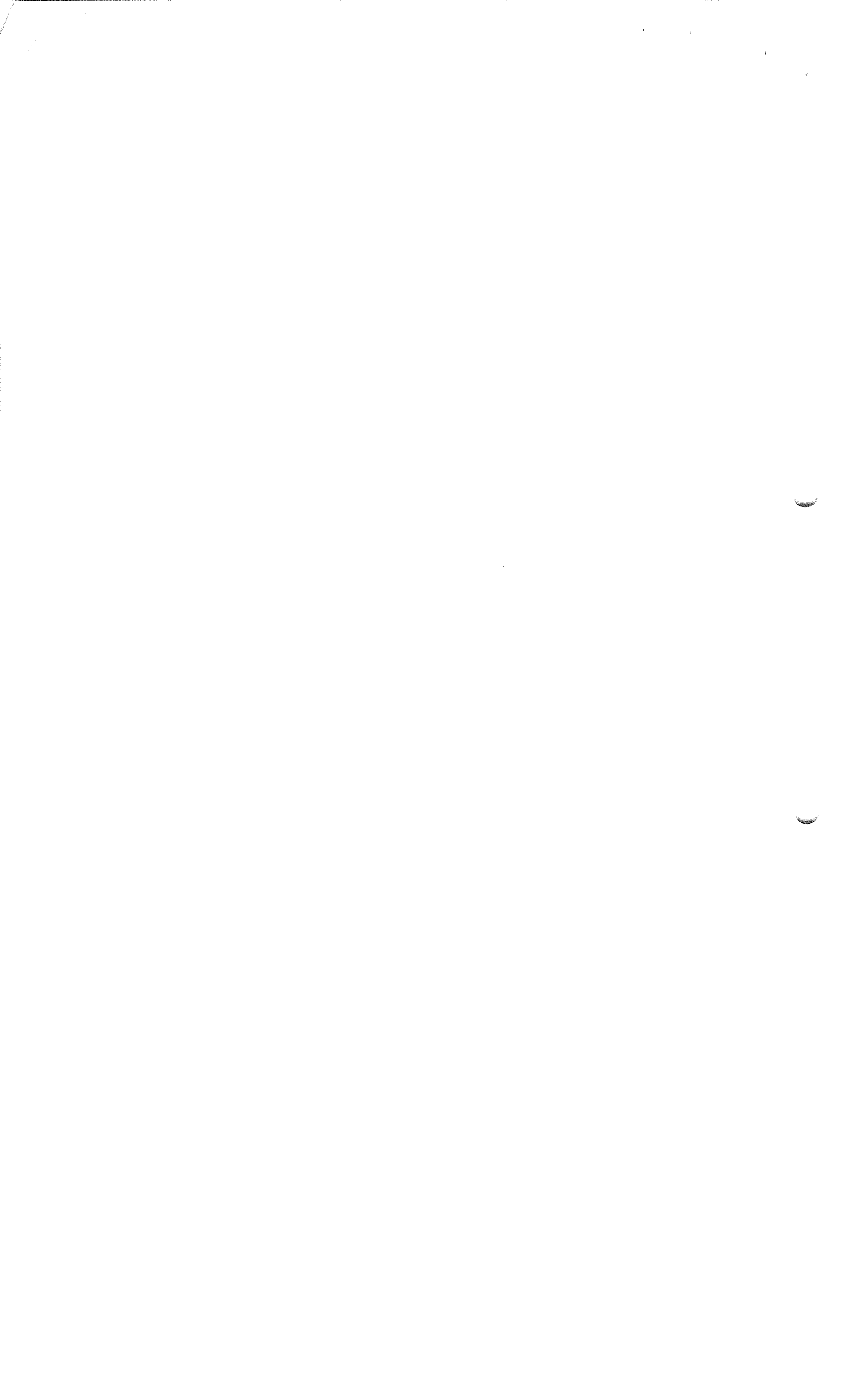
4. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica



112

Lourdes Fabiola González
Jefatura del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física



5. Justificar Especificaciones Técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas surgen de las recomendaciones de cada una de las marcas de los equipos de refrigeración, para los mantenimientos preventivos que requieran los equipos para su correcto funcionamiento y por ende prolongar la duración de los mismos, en cuanto para los mantenimientos correctivos se establece un listado de los repuestos que componen a cada uno de los equipos.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Lina María Parra
Jefa del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física

